

## **Normalización de la afiliación institucional y de autores en las publicaciones científicas del personal vinculado a la Universidad de Alcalá**

(Documento aprobado en Consejo de Gobierno de 10 de Diciembre de 2015)

La Universidad de Alcalá, como institución pública de educación superior al servicio de la sociedad, tiene entre sus funciones la de investigar y generar nuevo conocimiento, difundiéndolo a través de publicaciones científicas, las cuales permiten dar visibilidad a la actividad y producción científica que desarrolla su personal investigador.

La normalización de la afiliación institucional contribuye a la correcta identificación de la producción científica desarrollada, lo que favorece la fiabilidad de indicadores de impacto evitando dificultades para localizar trabajos y su repercusión negativa en la evaluación de la actividad científica de la Universidad.

Así mismo, la firma normalizada de los autores en las publicaciones científicas incrementa la visibilidad nacional e internacional del personal investigador de la Universidad de Alcalá, favorece el reconocimiento de la producción científica y el impacto de los trabajos a través de las citas recibidas.

En consecuencia, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, establece el modelo de afiliación institucional que deberá ser utilizado por todo el personal vinculado a la Universidad de Alcalá (Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios) así como por las Fundaciones, Institutos y Centros de Investigación propios o vinculados, actuales o futuros. De acuerdo con las [Recomendaciones de la FECYT](#) (“Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas”, 2007) y lo establecido por la [Ley 14/2011](#), de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Artículo 15, es deber del personal investigador *“Utilizar la denominación de las entidades para las que presta servicios en la realización de su actividad científica, de acuerdo con la normativa interna de dichas entidades y los acuerdos, pactos y convenios que éstas suscriban”*.

Con esta normalización se pretende:

- Que en todas las publicaciones realizadas por el personal investigador de la Universidad de Alcalá, aparezca ésta citada.
- Que aparezca siempre de la misma forma, a fin de que las bases de datos bibliográficas internacionales la recojan y la contabilicen como una única institución.
- Que cada autor elija una forma de firmar que lo identifique de forma unívoca y lo distinga de otros, facilitando que las bases de datos bibliográficas lo recojan y lo contabilicen adecuadamente.

- Incrementar la visibilidad nacional e internacional de las publicaciones del personal investigador de la Universidad de Alcalá.
- Analizar los datos de forma más fiable con fines de política científica.

### **Modelo de afiliación institucional**

En todas las publicaciones en las que al menos uno de los autores sea personal vinculado a nuestra Universidad, debe aparecer siempre en la firma del trabajo **Universidad de Alcalá**, en castellano y sin siglas, abreviaturas o traducciones.

Aunque a veces se considera que la traducción al inglés del nombre de la institución favorece su visibilidad internacional, se ha detectado que esta práctica dificulta la recuperación de la producción científica por la diversidad de formas bajo las cuales se encuentra.

- Afiliación de **personal de la Universidad de Alcalá**:  
Nombre del autor [1]  
[1]Grupo (si procede), Departamento/ Instituto/Otra estructura (si procede), Universidad de Alcalá (obligatorio), Dirección postal.
- Cuando el personal de la Universidad de Alcalá realice **estancias fuera de la Universidad**, se recomienda especificar el nombre de ambas instituciones de forma normalizada:  
Nombre del autor [1] [2]  
[1]Grupo (si procede), Universidad/Centro de I+D receptor (obligatorio), Dirección postal.  
[2] Grupo (si procede), Departamento/ Instituto/Otra estructura (si procede), Universidad de Alcalá (obligatorio), Dirección postal.
- En el caso de personal investigador que realice **estancias de investigación en la Universidad de Alcalá** y para todas las publicaciones que total o parcialmente estén relacionadas con la estancia realizada:  
Nombre del autor [1] [2]  
[1]Grupo (si procede), Departamento/ Instituto/Otra estructura (si procede), Universidad de Alcalá (obligatorio), Dirección postal.  
[2]Universidad/Centro de I+D de procedencia (obligatorio), Dirección postal.
- Si el autor desea indicar más de una unidad estructural en la afiliación:  
Nombre del autor [1] [2]  
[1]Grupo (si procede), Departamento/Instituto/Otra estructura (si procede), Universidad de Alcalá (obligatorio), Dirección postal.  
[2] Grupo (si procede), Departamento/Instituto/Otra estructura (si procede), Universidad XX (obligatorio), Dirección postal.
- En el caso de **centros mixtos dependientes de varias instituciones** entre ellas la Universidad de Alcalá:  
Nombre del autor [1]  
[1]Grupo (si procede), Departamento/Instituto/Otra estructura (si procede), Universidad de Alcalá (obligatorio) y otros organismos de los que depende (obligatorio), Dirección postal.

- Afiliación del **personal vinculado a dos o más instituciones** (Hospitales, Centros Tecnológicos, etc.):  
Nombre del autor [1]  
[1]Grupo (si procede), Departamento/Instituto/Otra estructura (si procede), Hospital/Centro Tecnológico, Universidad de Alcalá, Dirección postal.

### **Normalización del nombre del autor o autores**

Se recomienda normalizar la manera de escribir el nombre y apellidos para que se identifique de forma clara y unívoca y utilizar siempre la misma forma al firmar su producción científica, a fin de que las bases de datos bibliográficas lo recojan y lo contabilicen como un único autor.

Se considera conveniente seguir las [recomendaciones de la FECYT](#) a la hora de decidir la manera de escribir el nombre y apellidos en la firma normalizada de la producción científica:

- Incluir guión entre los elementos que no deberían separarse (nombres compuestos, dos apellidos, apellidos compuestos).
- Si los nombres están unidos con partículas como artículos o preposiciones, se recomienda omitirlas o unirlos con guiones.
- Utilizar un único apellido si éste es poco frecuente.
- Para los apellidos que incluyen las letras ñ o ç, cuando aparecen en publicaciones internacionales debe escribirse n en vez de ñ y c en vez de ç, pues no las incluyen los teclados internacionales.
- No utilizar abreviaturas (M<sup>a</sup>, Fdez., etc.)